SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHkordonez	Kelly Johana ordonez Sanabria
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-11-089	ESM BATALLÓN DE ASPC NO.12 "GR.
Fecha y Hora Sistema:	2025-09-30-4:48 p. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	349607725	**Fecha Registro:**	2025-09-22	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-11-089 ESM BATALLÓN DE ASPC NO.12 "GR. FERNANDO SERRANO" (NIVEL 1)				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	109325	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	2025-09-24	**Código de Referencia:**		04500739200349607725	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00	
Valor Bruto:	8.320.000,00	**Valor Deducciones:**		650.000,00	**Valor Neto:**	7.670.000,00	**Saldo x Pagar:**	0,00	

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**8.320.000,00**	Valor Deducciones	650.000,00	Valor Neto	**7.670.000,00**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	900415353	**Razón Social:**	SERVICIOS DE EMERGENCIAS MEDICAS CAQUETA S.A.S.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	201070455	**Banco:**	BANCO DE BOGOTA	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
	Número:	134-DIGSA-CENACFLO-2025	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION	**Fecha:**	2025-09-22
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN						

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
15-01-11-089 ESM BATALLÓN DE ASPC NO.12 "GR. FERNANDO SERRANO" (NIVEL 1) / A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES												
	Nación	16	SSF	8.320.000,00	0,00	8.320.000,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-04-01	RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - PERSONAS DECLARANTES	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	4,000 %	333.000,00	333.000,00	
2-01-05-01-97	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	800095728	MUNICIPIO DE FLORENCIA	0,800 %	67.000,00	67.000,00	
2-03-18-01	PRO-UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	800091594	DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	3,000 %	250.000,00	250.000,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
15-01-11-089 - ESM BATALLÓN DE ASPC NO.12 "GR. FERNANDO SERRANO" (NIVEL 1)	4-2 - ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2025-09-24	8.320.000,00	05 NINGUNO	Pagada

CT VIVIANA GOMEZ DE ANTONIO

Oficial de Tesoreria

SIIF Nación

Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHsjlagos SILVIA JULIANA LAGOS CHACON
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-11-089 ESM BATALLÓN DE ASPC NO.12
Fecha y Hora Sistema: 2025-09-18-5:58 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	109325	**Fecha Registro:**	2025-09-18	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-11-089 ESM BATALLÓN DE ASPC NO.12 "GR. FERNANDO SERRANO"				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generada	**Requier**	No	**Tipo de DIP:**		**Nro. Compromiso:**	18225
Valor Inicial:	8.320.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	8.320.000,00	**Saldo x Ordenar:**	8.320.000,00
Valor Inicial Moneda	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda**	0,00			**Valor Actual**	0,00	**Saldo x Ordenar**	0,00
Valor Deducciones:	650.000,00	**Valor Neto:**	7.670.000,00			**Valor IVA:**	0,00	**Nro. Cdp:**	5125
Valor Deducciones	0,00	**Valor Neto Moneda:**	0,00			**Atributo**	05-NINGUNO	**Comprobante**	629969

TERCERO

Identificacion:	900415353	**Razon Social:**	SERVICIOS DE EMERGENCIAS MEDICAS CAQUETA S.A.S.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	201070455	**Banco:**	BANCO DE BOGOTA	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

CUENTA X PAGAR				**CAJA MENOR**			
Numero:	59025	**Tipo:**	Adquisicion de	**Identificacion:**		**Fecha de Registro:**	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	134	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2025-07-11

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
15-01-11-089 ESM BATALLÓN DE ASPC NO.12 "GR. FERNANDO	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF	05-NINGUNO					
						Total:	8.320.000,00	0,00	8.320.000,00	8.320.000,00

Objeto:	CTTO 134 PRESTACION DE SERVICIOS SALUD EN TRASLADOS DE AMBULANCIAS PAR USUARIOS DEL ESM BAS27 Y SUS SATELITES

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
15-01-11-089 ESM BATALLÓN DE ASPC NO.12 "GR.	4-2 ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2025-12-24	Generada	8.320.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR	SALDO
2-01-04-01-04-01 RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - PERSONAS	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS	8.325.000,00	4,000 %	333.000,00	333.000,00
2-01-05-01-97 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	NIT 800095728	MUNICIPIO DE FLORENCIA	8.375.000,00	0,800 %	67.000,00	67.000,00
2-03-18-01 PRO-UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	NIT 800091594	DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	8.333.333,00	3,000 %	250.000,00	250.000,00

OP-

TC. EDGAR NICOLAS PASTOR TORRES
ORDENADOR DEL GASTO SANIDAD CENAC REGIONAL FLORENCIA

A JULIANA LAGOS CHACON
BATALLÓN DE ASPC NO.12

ASPC NO.12 "GR. FERNANDO SERRANO"

	Nro. Compromiso:	22425
0	**Saldo x Ordenar:**	31.166.994,00
0	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**	0,00
0	**Nro. Cdp:**	7525
	Comprobante Contable:	616486

	Medio de Pago:	Abono en cuenta

	Ahorro	**Estado:**	Activa

	Fecha de Registro:
	2025-09-11

	VALOR ACTUAL	**SALDO X ORDENAR**
0	31.166.994,00	31.166.994,00

Florencia Caquetá 17 de septiembre de 2025

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 003

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Proceso de Contratación Directa – Contrato de Prestación De Servicios No. 134 DIGSA-CENACFLORENCIA-2025

CONTRATO NO.	MC 134 _ DIGSA-CENACFLORENCIA-2025
CDP No.	5125 de fecha 08/02/2025
CRP No.	18225 de fecha 11/07/2025
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN TRASLADO BÁSICO Y MEDICALIZADO EN AMBULANCIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM CENTRALIZADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BAS12 DEL BATALLÓN DE SERVICIOS NO. 12, Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATELITES (BASCN, BIMEJ, BAEEV19, BICAZ), TODOS LOS ANTERIORES PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", PARA VIGENCIA 2025.
CANTIDAD	1
NOMBRE DEL CONTRATISTA	SERVICIOS DE EMERGENCIAS MEDICAS CAQUETA S.A.S. NIT 900415353-1, representada legalmente por CECILIA PINZON SALAZAR con cedula de ciudadanía 40756611 DE FLORENCIA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	02/07/2025
VALOR INCIAL DEL CONTRATO	CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE CON CERO CENTAVOS ($100.000.000,00)
VALOR ADICION VIGENCIA FUTURA	N/A
	FORMA DE PAGO: El MDN – EJE – CENAC REGIONAL FLORENCIA se compromete a cancelar el valor del contrato resultante de la siguiente forma: Los pagos se realizarán de forma parcial al CONTRATISTA, previa recepción de la factura, de acuerdo con los recibos a satisfacción que emita la entidad de forma mensual, sin que ello la obligue a generar pagos constantes por un promedio fijo mensual, las cuales se cancelarán dentro del plazo máximo de sesenta (60) días calendario siguientes, a la aceptación de la factura sujeto a la disponibilidad del Plan Anualizado de Caja (PAC), conforme

FORMA DE PAGO	al artículo 12 de la Ley 2024 de 2020; una vez sea presentada la documentación requerida para el pago así: • Formato Excel (Físico y Magnético) en el cual se hará la relación general de los pacientes atendidos, detallando el número de la factura individual, fecha de factura, nombre del paciente, identificación, atención recibida, fecha de prestación del servicio, procedimiento realizado y valor facturado. • Medio magnético (CD) con los RIPS de los servicios facturados de acuerdo a la Resolución 2278 del 28 de diciembre de 2023 expedida por Ministerio de Salud y Protección Social, que tiene por objeto unificar y actualizar las disposiciones relativas al proceso de generación del RIPS como soporte de la Factura Electrónica de Venta en salud, los cuales serán validados por el Ministerio como condición para adelantar el reconocimiento y pago de la prestación o provisión de servicios y tecnología de salud en el territorio nacional. Los RIPS deberán enviarse a los siguientes correos electrónicos: bioestadisticaesmbas12@gmail.com redexterna.disan.rips@gmail.com • Informe del supervisor. • Recepción a satisfacción de los bienes y/o servicios por parte del CENAC REGIONAL FLORENCIA, plasmado en un ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN debidamente suscrita por el supervisor del contrato y el representante legal del contratista. • Certificación debidamente firmada por el Representante Legal y Contador Público o revisor fiscal, (si está obligado), en la cual se acredite el pago de los aportes de seguridad social, ARL y parafiscales, (en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014), anexando certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores (vigente a la fecha de presentación), fotocopia de tarjeta profesional y fotocopia de documento de identidad del contador o revisor fiscal. Soportado con las planillas de pago. • El MDN – EJE – CENAC REGIONAL FLORENCIA verificará el cumplimiento por parte del contratista del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar. • Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. El procedimiento para el cargue de la Facturación Electrónica se realizará de acuerdo a la Circular Externa 016 de 09 de marzo de 2021 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la cual la administración del SIIF Nación dio a conocer el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", la cual empezó a aplicar de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial No.9 de septiembre de 2020. Teniendo en cuenta los parámetros establecidos para el respectivo cargue de facturación así: ✓ La factura deberá ir comprimida exclusivamente en un archivo ZIP este contenedor debe llevar únicamente la factura en PDF y el documento XML que genera el operador electrónico que tenga la entidad, el XML en su segundo renglón deberá decir AttachedDocument. Una vez comprimido el archivo deberá ser enviado al siguiente correo con las siguientes especificaciones: Para: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co Asunto: 15-01-11-089;Contrato;alexder.zapata@buzonejercito.mil.co (correo electrónico del supervisor del contrato) Observación: se adjunta el comprimido ZIP con la especificación dadas el correo no deberá llevar mensajes de saludos o comentarios y deberá quedar como el siguiente ejemplo lo indica: • Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. Nota1: Si la factura no es recibida y

	registrada en SIIF Nación no será posible generar obligaciones a favor de los proveedores y contratistas que están obligados a facturar electrónicamente, por cuanto éstas son un requisito obligatorio para su gestión administrativa y financiera. Nota 2: La facturación debe formalizarse y presentarse dentro de los 5 primeros días hábiles de cada mes, con el fin de solicitar los recursos para efectuar la cancelación de las obligaciones contraídas (PAC), los cuales toman mínimo un mes para ser asignados. Nota 3: La factura debe contar con todos requisitos establecidos por el artículo 617 del Estatuto Tributario y las normas aplicables con relación a facturación electrónica de acuerdo a la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020, derogada por la Resolución 165 de 2023. (Cuando este en la obligación de emitir factura por parte del oferente o cuando este aplique). Nota 4: El departamento de Contabilidad podrá solicitar en los momentos de causación la Autorización de numeración de facturación emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, la cual debe estar vigente al momento de entrega de cuenta. (Aplica en caso que el proponente cuente con la responsabilidad ante la DIAN de facturar). Nota 5: La entidad contratante podrá realizar los descuentos de Ley, a que haya lugar tales como RETEIVA, RETEFUENTE A TITULO DE RENTA, RETEICA, ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD AMAZONIA y demás que sean establecidos por la Ley. Nota 6: La Entidad tendrá en cuenta las disposiciones del Decreto 175 de 2025 asociadas a la RETENCIÒN IMPUESTO DE TIMBRE establecidas por el gobierno nacional. Nota 7: Allegar para el primer pago sus estados financieros y demás documentos necesarios los cuales serán solicitados por el supervisor para determinar si aplica o no el impuesto del timbre de acuerdo con el Decreto No. 175 del 14 de febrero de 2025. Nota 8: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. Nota 9: Si terminado el plazo de ejecución del presente contrato no se ha consumido la totalidad del presupuesto, la entidad realizará la reducción correspondiente. Nota 10: En caso de solicitud de la Entidad Contratista de información de capacitación sobre facturación, de acuerdo a Lineamientos del Ministerio de Hacienda – SIIF Nación – Facturación Electrónica, se hará a través del área de Facturación de la CENAC Regional Florencia, solicitud que debe realizarse al correo electrónico: cartera.cenac.florencia@gmail.com PARÁGRAFO PRIMERO: OBJECIONES Y GLOSAS: El trámite de glosas se realizará de conformidad con el Artículo 57 de la ley 1438 de 2011, La Resolución 3047 de 2008, el Decreto 4747 2007 y la demás normatividad que en esta materia se encuentre vigente. PARÁGRAFO SEGUNDO: Si la factura no ha sido correctamente elaborada ni se acompaña de los documentos requeridos en original para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte en debida forma o se allegue el último de los documentos y aplicará la misma regla de trámite en el mes siguiente a la presentación si la corrección no se hace dentro de los primeros cinco (5) días hábiles siguientes. Las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. ACTAS: El acta debe resumir la información del contrato que permita claramente su identificación y naturaleza y, por tanto, debe incluir los siguientes datos: Encabezado; el número de registro del documento; lugar y fecha; número del contrato; quienes intervienen y el asunto.

	SUJECIÓN A LA FORMA DE PAGO: La entidad financiera, bancaria, persona natural o jurídica debe supeditarse a la forma de pago establecida por la entidad. En el monto a ceder tener en cuenta los descuentos de ley.
FECHA DE TERMINACION CONTRATO VF	31 DE DICIEMBRE DE 2025
LUGAR DE ENTREGA	Florencia, Caquetá
SUPERVISOR DEL CONTRATO	**SV. MEDINA LAVERDE ONEYDER DAVID**

II. PAGOS A REALIZAR

N°	No LOTE	PREFIJO FACTURA	NÚMERO FACTURA	FECHA EMISIÓN FACTURA	VALOR DE LA FACTURA	VALOR GLOSA INICIAL	VALOR DE LA ATENCION	VALOR A PAGAR 1RA AUDITORIA
1	AD000030838	SEM	9615	20-08-2025	5.327.000,00	0,00	5.327.000,00	5.327.000,00
2	AD000030838	SEM	9616	20-08-2025	2.993.000,00	0,00	2.993.000,00	2.993.000,00
TOTAL					**$ 8.320.000**	**$ -**	**$ 8.320.000**	**$ 8.320.000**

III. BALANCE DEL CONTRATO

BALANCE CONTRATO

Valor Total Contrato 134-2025		100.000.000,00
Valor Total Cancelado	22.260.000,00	
Valor Total Pendiente por Cancelar	8.320.000,00	
Valor por comprometer	69.420.000,00	
TOTAL CONTRATO	100.000.000,00	

V. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).

VI CONCLUSIONES

Realizó de manera eficiente la prestación de los servicios en salud de acuerdo al nivel de complejidad del proceso ACTA DE INICIO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.134 DEL 02 DE JULIO DE 2025.

A la fecha se hace entrega de los siguientes documentos, para el respectivo tramite de Pago:

- Anexo Facturas
- Parafiscales
- Acta recibo Satisfacción

Nota aclaratoria: Las deducciones de la facturación suministrada por el contratista referente a descuentos de ley son una proyección, la entidad contratante es la única que podrá realizar esos descuentos.

SV. MEDINA LAVERDE ONEYDER DAVID
Supervisor contrato 134-DIGSACENACFLORENCIA/2025

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA REGIONAL FLORENCIA

ACTA N° 2025333013049836

LUGAR, FECHA Y HORA: 17 de septiembre de 2025

INTERVIENEN: SV. MEDINA LAVERDE ONEYDER DAVID
Supervisor
Contrato de Prestación de Servicios No. 134 DIGSA-CENACFLORENCIA-2025

ASUNTO: ACTA DE RECIBO DE SATISFACION

CONTRATO N°	134 _ DIGSA-CENACFLORENCIA-2025
CDP	5125 de fecha 08/02/2025
CRP	18225 de fecha 11/07/2025
PROVEEDOR Y/O ENTIDAD	SERVICIOS DE EMERGENCIAS MEDICAS CAQUETA S.A.S. NIT 900415353-1, representada legalmente por CECILIA PINZON SALAZAR con cedula de ciudadanía 40756611 DE FLORENCIA.
OBJETO DEL CONTRATO	"ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS LAS 24 HORAS, AMBULATORIOS, QUIRURGICOS Y HOSPITALARIOS, EN LOS NIVELES DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD,PARA GARANTIZAR LA ATENCION DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS12 "GR. FERNANDO SERRANO URIBE" Y EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BICAZ, DE CONFORMIDAD A LOS PROCEDIMIENTOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO No. 002 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN Y SUS CORREGIMIENTOS; PARA LA VIGENCIA 2025."
SUPERVISOR	SV. MEDINA LAVERDE ONEYDER DAVID
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	11 DE JULIO DE 2025
FECHA TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	El tiempo estimado de ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2025 o hasta agotar presupuesto asignado. Dicho plazo se comenzará a contar a partir de la aprobación de la garantía única que ampara las obligaciones del contrato, de la expedición del registro presupuestal y la acreditación de los aportes parafiscales
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE CON CERO CENTAVOS ($100.000.000,00)
VALOR VIGENCIA FUTURA	N/A
VALOR PAGADO	22.260.000,00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA REGIONAL FLORENCIA

VALOR A PAGAR	8.320.000,00
SALDO TOTALCONTRATO	100.000.000,00

PAGOS A REALIZAR

N°	No LOTE	PREFIJO FACTURA	NÚMERO FACTURA	FECHA EMISIÓN FACTURA	VALOR DE LA FACTURA	VALOR GLOSA INICIAL	VALOR DE LA ATENCION	VALOR A PAGAR 1RA AUDITORIA
1	AD000030838	SEM	9615	20-08-2025	5.327.000,00	0,00	5.327.000,00	5.327.000,00
2	AD000030838	SEM	9616	20-08-2025	2.993.000,00	0,00	2.993.000,00	2.993.000,00
TOTAL					$ 8.320.000	$ -	$ 8.320.000	$ 8.320.000

BALANCE DEL CONTRATO

BALANCE CONTRATO

Valor Total Contrato VF		100.000.000,00
Valor Total Cancelado	22.260.000,00	
Valor Total Pendiente por Cancelar	8.320.000,00	
Valor por comprometer	69.420.000,00	
TOTAL CONTRATO	100.000.000,00	100.000.000,00

En Florencia Caquetá el 17 de septiembre de 2025 se reunieron SERVICIOS DE EMERGENCIAS MEDICAS CAQUETA S.A.S. NIT 900415353-1 en su calidad de contratista, y el señor SV. MEDINA LAVERDE ONEYDER DAVID en su calidad de supervisor del contrato NO. **134_DIGSA/CENACFLORENCIA_2025**. Con el objeto de efectuar el pago correspondiente por el recibo de los servicios del objeto contractual descrito en la cláusula 2 del citado contrato así:

SV. MEDINA LAVERDE ONEYDER DAVID
Supervisor contrato 134-DIGSACENACFLORENCIA/2025

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO
CENAC REGIONAL FLORENCIA

PROVEEDOR: SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS DEL CAQUETA S.A.S
NIT N°: 900.415.353
CONTRATO N° CONTR 134-DIGSA-FLORENCIA-2025
FECHA: martes, 16 de septiembre de 2025

N°	No LOTE	MES. RADICADO	FECHA RADICADO AGS	FECHA INGRESO PACIENTE (AAAA-MM-DD)	ENTIDAD	NIT	PREFIJO FACTURA	NÚMERO FACTURA	FECHA EMISIÓN FACTURA. (AAAA-MM-DD)	VALOR DE LA FACTURA	VALOR GLOSA INICIAL	VALOR DE LA ATENCION	VALOR A PAGAR 1RA AUDITORIA
1	AD000030838	2025 - AGOSTO	26-08-2025	07-08-2025	SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS DEL CAQUETA S.A.S	900.415.353	SEM	9615	20-08-2025	5.327.000,00	0,00	5.327.000,00	5.327.000,00
2	AD000030838	2025 - AGOSTO	26-08-2025	09-08-2025	SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS DEL CAQUETA S.A.S	900.415.353	SEM	9616	20-08-2025	2.993.000,00	0,00	2.993.000,00	2.993.000,00
										$ 8.320.000	**$ -**	**$ 8.320.000**	**$ 8.320.000**

VALOR FACTURA	**$ 8.320.000**
VALOR GLOSAS	**$ -**
VALOR A PAGAR 1RA AUDITORIA	**$ 8.320.000**

$ -

NOTA: EL PRESENTE INFORME SE EXTRAE DE LOS INFORMES DE AUDITORIA PRESENTADOS POR LA FIRMA AUDITORA Y HACEN PARTE DEL MISMO

Sargento Viceprimero. ALEXANDER ZAPATA
Suboficial Facturacion y Cartera CENAC Florencia

Servicios de emergencias medicas

NIT. 900.415.353-1

DE-49

CERTIFICADO
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS CAQUETA S.A.S
NIT 900.415.353-1

CERTIFICA

LUIS EDUARDO SANCHEZ identificado con cedula de ciudadanía No 17.624.315, y con Tarjeta Profesional No 14515-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Contador Público al **SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS CAQUETA S.A.S.,** identificado con **NIT 900.415.353-1**, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Florencia, luego de examinar y de acuerdo con las normas de auditoria general aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico que la empresa se encuentra a paz y salvo con el pago de los aportes en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al instituto Colombiano del bienestar Familiar, al servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la industria de construcción (art 65 ley 1819 de 2016 y articulo 3 decreto 107 de1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789de 2002.

De igual manera conforme al artículo 65 de la ley 1819 del 2016, bajo la gravedad de juramento manifiesto que la sociedad se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA),al instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF) y a las cotizaciones al Régimen Contributivo de salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios correspondiente a los trabajadores que devenguen, individualmente considerador, menos de diez (10) salarios mínimos Mensuales Legales Vigentes.

La presente, se expide en la ciudad de Florencia, hoy a los catorce (14) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

Agradeciendo su atención se despide.

LUIS EDUARDO SANCHEZ
C.C. 17.624.315 de Florencia
Contador Publico
SEM S.A.S

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4CC7F834CE5F5491

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS EDUARDO SANCHEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 17624315 de FLORENCIA (CAQUETA) Y Tarjeta Profesional No 14515-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **17.624.315**

SANCHEZ

APELLIDOS

LUIS EDUARDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-ENE-1950**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	**O-**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-SEP-1971 FLORENCIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-4400100-00337785-M-0017624315-20110928 **0028**157645A 1 8091475769

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	SERVICIO DE EMERGENCIA MEDICA CAQUETA
IDENTIFICACIÓN:	NI-900415353
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-08-15
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-07-11
FECHA DE PAGO:	2025-07-03
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE BOGOTA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-06
PERÍODO SALUD:	2025-07
NÚMERO PLANILLA:	33935871
TOTAL COTIZANTES:	15
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	33935871
TIPO DE PLANILLA:	E

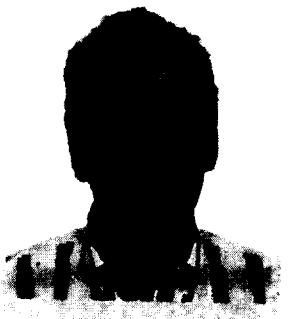
CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	10	$ 0	$ 0	$ 0	$ 761.900	$ 761.900
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 363.100	$ 363.100
Subtotal Salud		2	15	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.125.000	$ 1.125.000
230301	800224808	PORVENIR	10	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.985.000	$ 2.985.000
231001	800227940	COLFONDOS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 227.800
25-14	900336004	COLPENSIONES	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.284.900	$ 1.284.900
Subtotal Pensión		3	15	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.497.700	$ 4.497.700
14-23	860011153	POSITIVA	15	$ 0	$ 0	$ 0	$ 953.600	$ 953.600
Subtotal ARL		1	15	$ 0	$ 0	$ 0	$ 953.600	$ 953.600
CCF13	891190047	COMFACA	15	$ 0	$ 0	$ 0	$ 973.000	$ 973.000
Subtotal CCF		1	15	$ 0	$ 0	$ 0	$ 973.000	$ 973.000
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.549.300	$ 7.549.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	14/08/2025

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

14515-T



LUIS EDUARDO
SANCHEZ
C.C. 17624315
RES. INSCRIPCION 321 DEL 13/03/1986
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

SANDRA LILIANA DUARTE CUADROS
DIRECTOR GENERAL (E)

238488 **21986**

Identificación Plásticos S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA